## I.2.10. Acuerdo 10/CG 16-11-18 por el que se aprueba el calendario académico y de matrícula para másteres oficiales. Curso 2019-2020.

## I. Calendario académico para Másteres oficiales

PRIMER SEMESTRE		
Clases y evaluación ordinaria al final del período (1)	9-septiembre-2019 a 20-enero-2020	
Evaluación anticipada de una única asignatura pendiente anual o de 2º semestre para titularse (sin considerar el TFM)	Hasta 21-enero-2020	
Cierre de actas (1)	Hasta 5-febrero-2020	
SEGUNDO SEMESTRE		
Clases y evaluación ordinaria al final del período (1)	28-enero a 29-mayo-2020	
Cierre de actas (1)	Hasta 3-junio-2020	
Evaluación del TFM (2)	Hasta 9-julio-2020	
Cierre de actas del TFM (2)	Hasta 14-julio-2020	
EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA		
Periodo de evaluación	Hasta 30-junio-2020	
Cierre de actas	Hasta 7-julio-2020	
Evaluación del TFM	Hasta 21-septiembre-2020	
Cierre de actas del TFM	Hasta 23-septiembre-2020	

- (1) Las fechas del período de clases y evaluación son una referencia de funcionamiento, sin perjuicio de que en algunos Másteres haya cambios, siempre que se informe previamente a los estudiantes.
- (2) En aquellos Másteres que se curse el TFM en el primer semestre del segundo año, debe ofrecerse y recomendarse a los estudiantes la posibilidad de evaluar y cerrar las actas del TFM en el mes de febrero.

Oferta académica		
Presentación de planes de estudios (con indicación de semestre y turno)	Comisión de Estudios de Posgrado de 4 de diciembre de 2018	
Publicación por los Centros de la ordenación académica (con indicación de grupos, horarios, calendario de exámenes)	Hasta 23 de mayo de 2019	
Anulación de asignaturas optativas por baja ocupación (que el Centro correspondiente decida no impartir en el curso 2019/20)	Al término de la matrícula de septiembre 2019	
Matrícula estudiantes por reubicación de asignaturas anuladas por baja ocupación	1 a 31 de octubre de 2019	

Solicitud de Permanencia (Terceras matrículas y/o % de créditos).			
	Convocatoria Julio	Convocatoria octubre	
Solicitud vía electrónica (con más de 2 asignaturas no superadas sobre las cursadas)	8 al 17 de julio de 2019	Se ajustará a los plazos	
Publicación de la resolución y disposición en la sede electrónica	26 de julio de 2019	que establezca el Consejo Social	

## II. Calendario de matrícula para Másteres oficiales

PRIMER PLAZO		
Solicitud de admisión (para todos los estudiantes aunque no hayan finalizado estudios de acceso)	21-enero a 17-mayo 2019	
Validación de Solicitudes	Hasta 17-junio 2019	
Resolución de admisión (3) (será notificada a los estudiantes, en cuanto se produzca, por correo electrónico)	Hasta 1-julio-2019	
Matrícula por Internet (4)	4-marzo-2019 a 22-julio-2019	

- (1) Las Comisiones Académicas de los Másteres podrán admitir con anterioridad a la finalización de los plazos de resolución a los candidatos que presenten un expediente académico excelente, de acuerdo a los criterios específicos de cada Máster, hasta un 10 por ciento de las plazas ofertadas.
  - En el caso de los siguientes Másteres no podrá haber resolución adelantada: MU de Acceso a la Profesión de Abogado, MU en Psicología General Sanitaria y MU en Formación de Profesorado de Educación Secundaria y Bachillerato.
- (2) Los estudiantes admitidos en Másteres con Lista de Espera tendrán plazos de matrícula concretos dentro del intervalo general establecido en este calendario.

SEGUNDO PLAZO (sólo para Másteres con plazas disponibles en el 2º plazo)			
Solicitud de admisión (5) (para todos los estudiantes aunque no hayan finalizado estudios de acceso)	29-julio a 3-septiembre-2019		
Resolución de admisión (será notificada a los estudiantes, en cuanto se produzca, por correo electrónico)	Hasta 10-septiembre-2019		
Matrícula por Internet (el plazo podrá extenderse si hay plazas vacantes)	11 a 18-septiembre-2019		

(3) Para los Másteres que no hayan cubierto plazas se podrá adelantar la apertura de este plazo al 9 de julio de 2019